



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICON/DAF/XEE/cac.

PUENTE ALTO,

18 ABR 2013

517

EX. N° / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, de fecha 19/01/2004, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, el artículo 18° del D.S. N°484/80, (Ministerio del Interior) y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ordenanza N°18, del 02/10/2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol de la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: 1.- Ticket N°921321, del 03/04/2013, presentado por don Ronny Encina Spa, Rut. N°76.270.649-0.

2.- Los antecedentes proporcionados por la solicitante, mediante los cuales acredita cumplir con los requisitos exigibles para el caso.

3.- Informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, de fecha 04/04/2013, en el que consta verificación de rol N°4000179, perteneciente a don Cristian Mauricio Cortes Valdés, Rut. N°13.484.972-K, respecto de la cual se solicita el cambio de nombre.

DECRETO

AUTORIZASE el cambio de nombre de la patente rol N° 4000179, Depósito de Bebidas Alcohólicas (Clase A) de don Cristian Mauricio Cortes Valdés, Rut. N° 13.484.972-K, a Ronny Encina Spa, Rut. N°76.270.649-0, la que funcionará en el mismo domicilio que en la actualidad registran dichas patentes, esto es Avda. Concha y Toro N°3111, Comuna de Puente Alto.

PRACTÍQUESE por parte del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, la incorporación de las modificaciones en los roles antes señalados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
PUENTE ALTO